



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo B. Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa

Documento de Trabajo del Programa: Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender				
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias
1	Institucional	Implementar un Sistema de Alertas Temprana en todo el Estado, que permita detectar con la suficiente prontitud la ocurrencia de agentes perturbadores propios de la Entidad que representen una amenaza para las personas; así como, contar con protocolos de actuación de mayor precisión ante la ocurrencia de estos.	1.1	Implementar Sistemas de Alerta Temprana que sean Administrados y Monitoreados por el mismo Instituto, con el fin de contar con información en Tiempo Real para la toma de decisiones oportunas y no depender de información de otras instancias con retraso en transmisión.	Departamento de Emergencias.	30 de abril del 2025.	Obtención de conocimiento de la viabilidad del mejor Sistema de Alerta Temprana que pudiera implementarse.	1.1	Comparar con sistema de alerta que existe en el mercado nacional y determinar la forma y tiempos de adquisición e implementación.	Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno. Departamento de Emergencias.	30 de abril del 2025.	Diagnóstico realizado por el equipo del área responsable.
2	Intergubernamental	Comunicar con el fin de sensibilizar a las autoridades gubernamentales competentes, la importancia de contar con Sistemas Autónomos de Monitoreo e Información, Recursos Materiales, Tecnología de Innovación y la asignación del Presupuesto necesario para atender los agentes perturbadores antes, durante y después de su ocurrencia. Lo anterior presentado bajo un enfoque de inversión y atención a la población expuesta en la Entidad.	2.1	Comunicarse con funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y Secretaría General de Gobierno del Estado para exponerles las necesidades apremiantes de mejoras de sistemas tecnológicos y recursos materiales.	Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno.	31 de marzo del 2025.	Establecer comunicación y lograr la atención al planteamiento en la SAF y Secretaría General de Gobierno.	2.1	Ubicar las áreas específicas a quienes se deba dirigir en la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y en la Secretaría General de Gobierno para exponer las necesidades de mejoras	Dirección General	31 de marzo del 2025.	Hacer escrito en la cual se solicite el apoyo mencionado.



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo B. Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa
Documento de Trabajo del Programa: Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender				
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias
3	Interinstitucional	Realizar la actualización pertinente a la estructura organizacional del Instituto, para homologarla con las estructuras del orden federal y estar alineados al cumplimiento de los objetivos nacionales, para cumplir cabalmente con las atribuciones mandatadas por las normas jurídicas vigentes tanto Estatales, Federales y acuerdos Internacionales; así como, la Capacitación, Acreditación y Certificación de los Recursos Humanos, contando así con profesionalización en materia de Protección Civil conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil en sus artículos 46 y 47.	3.1	Diagnóstico situacional a la estructura organizacional vigente reglamentada.	Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno.	31 de marzo del 2025.	Proyecto de Restructura Organizacional.	3.1	Ya se tiene un proyecto de cambio de restructura organizacional y de profesionalización del personal; falta concluir su vinculación normativa y presentarlo ante autoridades competentes de Gobierno Estatal para su análisis y en su caso, autorización.	Dirección General.	01 de abril del 2025.	Documento esquematizado y fundamentado de la nueva estructura organizacional y Plan de Capacitación.
				Proceso de capacitación al personal adscrito al Instituto para su acreditación y certificación.	Departamento de Emergencias. Departamento de Inspección y Capacitación.		Proyecto de Profesionalización.					



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo B. Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa
Documento de Trabajo del Programa: Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender				
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	Productos y/o Evidencias
4	Intergubernamental	Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Sinaloa para poder realizar las adecuaciones correspondientes a la Gestión Integral de Riesgos, con la creación del Atlas Estatal de Riesgo.	4.1	Gestionar el presupuesto que se requiere mediante la presentación del Proyecto Estratégico denominado Altas Estatal de Riesgos para el Programa Operativo Anual (POA).	Responsables de Planeación, Estadística y Control Interno.	31 de diciembre del 2025	Creación del Atlas Estatal de Riesgos para toda la Entidad.	4.1	Ubicar las áreas específicas a quienes se deba dirigir en la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y en la Secretaría General de Gobierno para exponer las necesidades de adecuaciones a la Gestión Integral de Riesgos y su Atlas respectivo.	Dirección General.	31 de diciembre del 2025.	Atlas Estatal de Riesgos.
5	Específicos	Investigar cuáles son las tendencias o actualizaciones en cuanto a las funciones y/o atribuciones respecto a su vinculación normativa, para promover cambios a la legislación local, de tal forma, que se logre mayor eficiencia en el desarrollo de funciones de Protección Civil.	5.1	Informarse sobre las tendencias y actualizaciones del marco normativo Estatal, Federal o Acuerdos Internacionales en materia de Protección Civil.	Departamento Jurídico.	30 de junio del 2025.	Definición de los cambios normativos a considerar para sus efectos en equilibrio y concordancia con la normatividad Federal y Acuerdos Internacionales en materia de Protección Civil.	5.1	Identificar las actualizaciones pertinentes en normatividad aplicable a la actividades sustantivas de Protección Civil.	Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno. Departamento Jurídico.	30 de junio del 2025.	Relación de los aspectos normativos a modificar o adicionar en la regulación que actualmente se tiene en Protección Civil .



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo C. Avance al Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa

Documento de Trabajo del Programa: Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender					Resultados Esperados	Descripción del Avance	Productos y/o Evidencias	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	% Avance	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	% Avance					
1	Institucional	Implementar un Sistema de Alertas Temprana en todo el Estado, que permita detectar con la suficiente prontitud la ocurrencia de agentes perturbadores propios de la Entidad que representen una amenaza para las personas; así como, contar con protocolos de actuación de mayor precisión ante la ocurrencia de estos.	1.1	Implementar Sistemas de Alerta Temprana que sean Administrados y Monitoreados por el mismo Instituto, con el fin de contar con información en Tiempo Real para la toma de decisiones oportunas y no depender de información de otras instancias con retraso en transmisión.	Departamento de Emergencias.	30 de abril del 2025.	100%	1.1	Comparar con sistema de alerta que existe en el mercado nacional y determinar la forma y tiempos de adquisición e implementación.	Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno. Departamento de Emergencias.	30 de abril del 2025.	100%	Obtención de conocimiento de la viabilidad del mejor Sistema de Alerta Temprana que pudiera implementarse.	Se Implementa la Plataforma de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales de la Coordinación Nacional de Protección Civil.	Plataforma WEB del SIAT - CT	Link de acceso al SIAT - CT: https://preparados.gob.mx/SIAT-CT/consulta.php y Manual del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT)	
2	Intergubernamental	Comunicar con el fin de sensibilizar a las autoridades gubernamentales competentes, la importancia de contar con Sistemas Autónomos de Monitoreo e Información, Recursos Materiales, Tecnología de Innovación y la asignación del Presupuesto necesario para atender los agentes perturbadores antes, durante y después de su ocurrencia. Lo anterior presentado bajo un enfoque de inversión y atención a la población expuesta en la Entidad.	2.1	Comunicarse con funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y Secretaría General de Gobierno del Estado para exponerles las necesidades apremiantes de mejoras de sistemas tecnológicos y recursos materiales.	Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno.	31 de marzo del 2025.	100%	2.1	Ubicar las áreas específicas a quienes se deba dirigir en la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y en la Secretaría General de Gobierno para exponer las necesidades de mejoras	Dirección General	31 de marzo del 2025.	100%	Establecer comunicación y lograr la atención al planteamiento en la SAF y Secretaría General de Gobierno.	Se elaboró presentación para gestionar ante la SAF los recursos financieros necesarios; asimismo, se integraron al Programa Operativo Anual los Proyectos Estratégicos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que la Normatividad en la materia exigen.	Hacer escrito en la cual se solicite el apoyo mencionado.	Presentación y anteproyecto de egresos para el ejercicio 2026	



Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones a los programas

Anexo C. Avance al Documento de trabajo para los aspectos específicos

Nombre de la Dependencia: Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa

Documento de Trabajo del Programa: Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales

Aspecto susceptible de mejora (ASM)			Actividades a emprender					Acciones a emprender					Resultados Esperados	Descripción del Avance	Productos y/o Evidencias	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
No.	Clasificación (Específicos, Institucionales, Interinstitucionales o Intergubernamentales)	Nombre	No.	Nombre	Área Responsable	Fecha de Término	% Avance	No.	Nombre	Área Coordinadora	Fecha de Término	% Avance					
3	Interinstitucional	Realizar la actualización pertinente a la estructura organizacional del Instituto, para homologarla con las estructuras del orden federal y estar alineados al cumplimiento de los objetivos nacionales, para cumplir cabalmente con las atribuciones mandadas por las normas jurídicas vigentes tanto Estatales, Federales y acuerdos Internacionales; así como, la Capacitación, Acreditación y Certificación de los Recursos Humanos, contando así con profesionalización en materia de Protección Civil conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil en sus artículos 46 y 47.	3.1	Diagnóstico situacional a la estructura organizacional vigente reglamentada. Proceso de capacitación al personal adscrito al Instituto para su acreditación y certificación.	Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno. Departamento de Emergencias. Departamento de Inspección y Capacitación.	31 de marzo del 2025.	100%	3.1	Ya se tiene un proyecto de cambio de restructura organizacional y de profesionalización del personal; falta concluir su vinculación normativa y presentarlo ante autoridades competentes de Gobierno Estatal para su análisis y en su caso, autorización.	Dirección General.	01 de abril del 2025.	100%	Proyecto de Restructura Organizacional. Proyecto de Profesionalización.	Se elaboró propuesta de estructura organica para el cumplimiento de los objetivos y la aplicación de las atribuciones que el Instituto debe de efectuar por Ley. Se aprobo por la Junta de Gobierno la integracion de un grupo USAR y se esta trabajando para su formalizacion y acreditacion ante la Coordinacion Nacional de Protección Civil	Documento esquematizado y fundamentado de la nueva estructura organizacional y Plan de Capacitación.	Propuesta de Estructura Orgánica. Minuta de autorizacion de Grupo USAR	
4	Intergubernamental	Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Sinaloa para poder realizar las adecuaciones correspondientes a la Gestión Integral de Riesgos, con la creación del Atlas Estatal de Riesgo.	4.1	Gestionar el presupuesto que se requiere mediante la presentación del Proyecto Estrategico denominado Altas Estatal de Riesgos para el Programa Operativo Anual (POA).	Responsables de Planeación, Estadística y Control Interno.	31 de diciembre del 2025	100%	4.1	Ubicar las áreas específicas a quienes se deba dirigir en la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y en la Secretaría General de Gobierno para exponer las necesidades de adecuaciones a la Gestión Integral de Riesgos y su Atlas respectivo.	Dirección General.	31 de diciembre del 2025.	100%	Creación del Atlas Estatal de Riesgos para toda la Entidad.	Se solicito en el anteproyecto de egresos para el ejercicio 2026 un presupuesto para el proyecto estrategico Atlas Estatal de Riesgo Etapa I; se iniciará el proceso de gestion ante las dependencias correspondientes.	Atlas Estatal de Riesgos Etapa I.	Anteproyecto de egresos del ejercicio 2026	
5	Específicos	Investigar cuáles son las tendencias o actualizaciones en cuanto a las funciones y/o atribuciones respecto a su vinculación normativa, para promover cambios a la legislación local, de tal forma, que se logre mayor eficiencia en el desarrollo de funciones de Protección Civil.	5.1	Informarce sobre las tendencias y actualizaciones del marco normativo Estatal, Federal o Acuerdos Internacionales en materia de Protección Civil.	Departamento Jurídico.	30 de junio del 2025.	0%	5.1	Identificar las actualizaciones pertinentes en normatividad aplicable a la actividades sustantivas de Protección Civil.	Responsable de Planeación, Estadística y Control Interno. Departamento Jurídico.	30 de junio del 2025.	0%	Definición de los cambios normativos a considerar para sus efectos en equilibrio y concordancia con la normatividad Federal y Acuerdos Internacionales en materia de Protección Civil.	Aún en proceso de elaboración de la primera versión para su revisión.	Relación de los aspectos normativos a modificar o adicionar en la regulación que actualmente se tiene en Protección Civil.	Borrador de avances de propuesta de Ley	